

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	7) pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 6.440

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Hallazgos.-Circular

La Alcaldía de La Almunia de Doña Godina da cuenta de que se halla depositado en la misma, a disposición de quien acredite ser su dueño, un reloj de pulsera de caballero, con segundero, aro de su caja chapado en oro y fondo de acero, hallado entre la tierra cuando se realizaban trabajos de reparación en la carretera de Madrid-Francia, término municipal de La Muela.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento a fin de que pueda llegar al de quien lo extravió.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1957.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 6.450

CIRCULAR

Habiendo sido designado por la Sociedad General de Autores de España el Inspector D. Francisco Galín-

do Blázquez para fiscalizar y vigilar en esta provincia cuanto se refiere a la defensa de los derechos de autor, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que por todas las Autoridades que dependan de la misma le sean prestadas toda clase de facilidades para el desempeño de su función, apoyándole en aquellos casos en que sea necesario, con objeto de que efectúe su cometido.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1957.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 6.439

Reses mostrencas.-Circular

El Alcalde del barrio de San Juan de Mozarrifar da cuenta de que por el vecino de dicho barrio Jesús Sobreviela han sido encontradas cinco reses lanares de raza castellana, tres blancas y dos negras, llevando las blancas una M al lado izquierdo con marca de pez, las cuales han quedado en depósito a disposición de quien acredite ser su propietario.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto por el vigente Reglamento

para el Régimen y Administración de las Reses Mostrencas de 24 de abril de 1905, advirtiendo que caso de no aparecer su propietario en el plazo marcado por dicho Reglamento se venderán en pública subasta en la Casa Consistorial del término municipal donde se hallan depositadas.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1957.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 6.396

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Subasta

Es objeto de esta subasta contratar las obras de construcción de setenta nichos en el Cementerio de La Cartuja, que pertenece al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

El tipo de subasta es el de pesetas 129.702'27, en baja, y la partida con cargo a la cual ha de satisfacerse esta obligación es la número 173 del presupuesto de 1957, hasta la cantidad de 20.000 pesetas, abonándose el res-

to del importe de las obras con cargo al presupuesto de 1958.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta asciende a la cantidad de 2.594'05 pesetas; la definitiva quedará fijada en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Estas obras han de ejecutarse, con sujeción al proyecto redactado por el señor Arquitecto provincial, en el plazo de dos meses.

Los antecedentes relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Hacienda de la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza durante los días y horas hábiles de oficina.

El plazo para la admisión de proposiciones es el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca el correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y terminará a las trece horas del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en dicha Secretaría de la Diputación Provincial (Negociado Central) durante el mencionado plazo, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en sobre cerrado, reintegradas con timbre móvil de 6 pesetas, consignando en dicho sobre la siguiente inscripción:

"Proposición para tomar parte en la subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de setenta nichos en el Cementerio de La Cartuja, del Hospital Provincial".

Se acompañarán con la proposición: El documento nacional de identidad; el documento que acredite la constitución de la garantía provisional; la declaración del licitador, afirmativa, bajo su responsabilidad, de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; el carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad de la construcción, o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la Delegación Provincial de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de noviembre de 1954. La falta de cualquiera de los documentos citados dará lugar a que sea desechada de plano la proposición presentada.

El acto de apertura de pliegos se verificará, con las formalidades reglamentarias, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones; en el Salón de Sesiones del Palacio

Provincial, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, o señor Diputado en quien delegue, y el señor Secretario, que dará fe.

El rematante constituirá la garantía definitiva conforme a las prescripciones reglamentarias.

No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1957.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, (calle o plaza), número ..., teléfono ..., según documento de identidad número ..., expedido en con fecha ... de de (o cualquier documento oficial que pueda acreditar bastante la personalidad del licitador), y sujeto a contribución industrial tarifa ..., núm. ... de la lista de cobranza de, enterado del proyecto, presupuesto y condiciones técnicas y económico-administrativas para las obras de construcción de setenta nichos en el Cementerio de La Cartuja, del Hospital Provincial, me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (con letra y número) pesetas.

Asimismo declaro que me hallo encuadrado en el Sindicato de la Construcción de, y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha de la proposición
y firma del proponente)

SECCION CUARTA

Núm. 6.468

Administración de Rentas Públicas

Impuesto sobre cerillas y encendedores

Nuevamente se pone en conocimiento de los particulares que tuvieran en su poder encendedores sin el justificante de haber satisfecho el impuesto, que hasta el día 31 del actual podrán adquirir en las expendurías de tabacos la tarjeta correspondiente al encendedor o encendedores que posean, reseñando en la misma sus ca-

racterísticas. Dicha tarjeta deberá ser llevada por el usuario, ya que de no hacerlo así se entenderá la posesión del encendedor como clandestino, pudiendo ser decomisado por los Agentes encargados de la represión del fraude, sin perjuicio de la sanción que se le imponga como defraudador.

Las tarjetas que se adquirieran con posterioridad al 31 de diciembre irán recargadas con el 100 por 100 de su precio, y a partir de 30 de junio de 1958 sólo podrán obtenerse en las Delegaciones de Hacienda con el recargo del 200 por 100 de su precio reglamentario.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1957.
El Administrador de Rentas Públicas,
Julio Colera.

SECCION QUINTA

Núm. 6.438

Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza

Oposiciones a plazas de alumnos internos pensionados

Relación de los opositores que han presentado documentación para opción a las plazas de alumnos internos pensionados, con especificación de las plazas a las cuales opositan:

Histología y Anatomía Patológica

1. Tomás Ruiz López
2. Francisco J. Martínez Tello
3. Enrique Giráldez Revuelta

Bioquímica y Fisiología Especial

1. Ignacio Sansebastián Arteaga.
2. Fausto Gómez Guillén
3. Alfredo Sánchez Celaya
4. Pascual Abós Fanlo
5. José Marco Angulo
6. Juan J. Cámara Rodrigo
7. Ricardo Ros Casanovas

Patología Quirúrgica (A).

(Dr. Lozano)

1. Enrique Navarro Salas
2. Angel Juan Ruiz de la Torre
3. Enrique Montañés González
4. Vicente Garcés Aranda
5. Carlos Valdés Escudero
6. Luis-Angel García Ceca Obiete.

Patología Quirúrgica (B)

(Dr. García Díaz)

1. José-Maria San Pio Martínez
2. Francisco del Rio Marco
3. Carlos Anaut Cabodevilla
4. Vicente Ferreira Montero

Patología Médica (B)
(Dr. La Figuera)

1. Ignacio Ferreira Montero
2. Manuel Mas Isarre
3. Javier García Martínez
4. José L. de Benavides Lafuente
5. Luis Rubio Montesinos
6. Guillermo Sarmiento García
7. Juan E. Beltrán Gallar

Obstetricia y Ginecología

1. Ernesto Alcañiz Andrés

Pediatría y Puericultura

1. Faustino Petit Goyanes
2. Esteban Melón Higuera
3. Rodolfo Laplana Calvo

Oftalmología

1. Joaquin Montañés Gutiérrez

Medicina Legal

1. Carlos Anaut Cabodevilla
2. Enrique Montañés González

Otorrinolaringología

1. José A. Beorlegui Ozcoide

Historia de la Medicina

1. Félix Barrau Campos
2. Antonio Maynar Fernández

Laboratorio Clínico

No se ha presentado ninguna instancia.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1957. El Catedrático Secretario, Luis Jiménez.—Visto bueno: El Decano, Fernando Civeira.—Es copia: El Secretario general de la Universidad, (ilegible). Visto bueno: El Rector, Juan Cabrera.

Núm. 6.438

Oposiciones a plazas de Médicos internos pensionados

Relación de opositores que han presentado documentación para opción a plazas de Médicos internos pensionados, con especificación de las plazas a las cuales opositan:

Patología General

1. Gabriel Guillén Martínez

Farmacología

1. Francisco Trinchán Sánchez
2. Elisardo Pardos Bauluz
3. Juan A. Pellicer Eraso

Patología y Clínica Quirúrgica (B)
(Dr. García Díaz)

1. José L. Bello Aznar
2. Cirilo Felipe López Tomás
3. Alberto de Arsuaga Urrestarazu

Patología y Clínica Médica (A)
(Dr. Civeira)

1. Pablo L. Gárriz Resa
2. Luis V. López Jiménez

Patología y Clínica Médica (B)
(Dr. La Figuera)

No se ha presentado ninguna instancia.

Oftalmología

1. Rafael Alomar Más

Medicina Legal

1. Jesús Marzo Hernando

Psiquiatría

1. Alfredo Calcedo Ordóñez
2. José-Maria Navarro Tricio
3. José A. Urbano Domínguez
4. Elisardo Pardos Bauluz

Otorrinolaringología

1. Cirilo López Tomás

Dermatología

1. Cristóbal Buñuel Guillén
2. Luis Torres Felipe
3. José Vilella Ruiz de Azagra
4. Julio Mancholas Ardanuy

Historia de la Medicina

1. José L. Sánchez Badía
2. Antonio Pastor Franco

Fisiología

1. Elisardo Pardos Bauluz
2. José Garcés Aranda
3. Francisco Susinos Coiduras

Laboratorio

1. Mariano Sánchez Agreda
2. Gregorio Ginés Torres

Zaragoza, 27 de noviembre de 1957. El Catedrático Secretario, Luis Jiménez.—Visto bueno: El Decano, Fernando Civeira.—Es copia: El Secretario general de la Universidad, (ilegible).—Visto bueno: El Rector, Juan Cabrera.

SECCION SEXTA

Núm. 6.444

VALPALMAS

Aprobados por esta Corporación municipal el proyecto y presupuesto redactados por el Ingeniero de Caminos D. Luis Bueno Gil para la construcción de alcantarillado y pavimentación de las calles de Castellar, Norte e Iglesia, de este pueblo, quedan expuestos al público por término de un mes en la Secretaría municipal, a los efectos de cuanto determina la vigente Ley del Suelo, artículo 32, a fin de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Valpalmas, 3 de diciembre de 1957.—El Alcalde, Manuel Arasco.

Núm. 6.445

VALPALMAS

Aprobados por esta Corporación municipal el proyecto y presupuesto redactados por el Ingeniero de Caminos D. Luis Bueno Gil para la ampliación y revestimiento de la balsa de la Pardina, en este término municipal, quedan expuestos al público por término de un mes en la Secretaría municipal, a los efectos de cuanto dispone el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo, y puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Valpalmas, 3 de diciembre de 1957. El Alcalde, Manuel Arasco.

Núm. 6.442

FUENCALDERAS

Adjudicada a este Ayuntamiento la subasta de 55'740 metros cúbicos de madera de pino sin corteza y 44 estéreos de leña gruesa, cuyo anuncio apareció en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 226, de fecha 4 de octubre último, previo acuerdo municipal se anuncia nuevamente subasta, exclusivamente para la venta de la madera, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base a la primera, con las modificaciones siguientes:

1.ª El Ayuntamiento vende esta madera, ya cortada, limpia y situada a cargadero de camión, junto a la carretera de Ayerbe a Sádaba.

2.ª El precio base de licitación es de 850 pesetas por metro cúbico. Las proposiciones deberán referirse precisamente a un metro cúbico, con la obligación de adquirir la totalidad de los metros cúbicos que resulten, previa cubicación, que se realizara una vez terminada la saca que se está efectuando.

3.ª En aplicación a lo determinado en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las proposiciones para esta subasta, reintegradas con póliza de 6 pesetas y con arreglo al modelo que figura al pie, podrán presentarse durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría municipal y horas de once a una. La apertura de pliegos tendrá lugar, ante la Mesa constituida al efecto, quince minutos después de cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Caso de declararse desierta esta subasta se celebrará otra segunda, en idénticas condiciones, el segundo día hábil después de ésta.

Los gastos que origine serán de cuenta del adjudicatario.

Fuencalderas, 3 de diciembre de 1957. —El Alcalde, Pío Castán.

Modelo de proposición

D., vecino de, con certificado profesional de comprador de la clase, y hoja de compras con capacidad para metros cúbicos de madera, bien enterado de las condiciones que han de regir la subasta de unos 55'740 metros cúbicos de madera de pino, situados a cargadero de camión, procedentes del monte "Sivieña", propiedad del Ayuntamiento de Fuencalderas, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por cada metro cúbico la suma de pesetas, con la obligación de adquirir la totalidad de los metros cúbicos de madera que resulten.

..... a ... de de 1957.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 6.449

BORJA

D. Nicolás Puertas Gómez de Mercado, Juez comarcal de la ciudad de Borja (Zaragoza);

Hago saber: Que en cumplimiento de lo mandado en carta-orden del Juzgado de primera instancia de este partido, dimanante de autos de tercera de dominio, se suspenden las actuaciones del presente expediente de juicio de desahucio de finca urbana seguido en este Juzgado comarcal a instancia de la representación del Banco Central, S. A., contra D.^a Josefa Ruiz Ruiz, con respecto a todos los bienes embargados en periodo de ejecución de sentencia, hasta que se resuelva la tercera interpuesta, acordándose en su consecuencia suspender la subasta de dichos bienes, embargados como de la propiedad de la referida demandada D.^a Josefa Ruiz Ruiz, cuya subasta estaba señalada para el día 14 del próximo mes de diciembre, a las once horas, en la sala-audiencia de este Juzgado.

Dado en Borja a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez, Nicolás Puertas. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.460

Hospital Militar de Zaragoza

JUNTA ECONOMICA

Para la adquisición de artículos de difícil conservación, para el mes de enero del año próximo, se celebrará primera convocatoria el día 14 del actual, a las diez treinta horas; los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro; segunda convocatoria, caso preciso, el día 21, a igual hora.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1957. El Presidente, Celedonio S. Contreras.

Núm. 6.413

Hermandad de las Acequias de Madriz y Centén, de Sobradriel

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Hermandad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Sobradriel a las diez horas del día 22 del corriente mes, al objeto de tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio económico de 1958.

2.º Renovación de cargos en el Sindicato de Riegos y en el Jurado de Riegos de la Hermandad.

Sobradriel, 1.º de diciembre de 1957. El Juez Mayor de la Hermandad.—Por acuerdo: El Secretario, A. Fernández.

Núm. 6.448

Comunidad de Regantes del Sindicato de Riegos de Boquiñeni

La Junta general que establece el artículo 51 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad tendrá lugar, en el local del Sindicato, a las quince horas del día 29 del actual, y de no reunirse número suficiente a dicha hora, se celebrará media hora después, tomándose acuerdos con la asistencia que concurra, para tratar del examen de la Memoria semestral que ha de presentar el Sindicato; del examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar igualmente el Sindicato; de la elección del Presidente de la Comunidad y de los Vocales y Suplentes que han de reempla-

zar, respectivamente, en el Sindicato y Jurado a los que cesen en sus cargos, así como para tratar de la variación de la entrada del agua para regar en la partida de "La Ramera", y cuantos ruegos y preguntas haga la General dentro de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad.

Boquiñeni, 4 de diciembre de 1957. El Presidente, Angel Artiaga.

Núm. 6.453

Sindicato de Riegos de Caulor, de Urrea, Plasencia y Bardallur

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.º de las Ordenanzas, se convoca a Junta general a todos los usuarios para el día 22 del actual, a las quince horas, en la Casa Consistorial, con el orden siguiente:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la cuenta general del Sindicato del año actual.

2.º Discusión y aprobación del presupuesto para el año 1958.

3.º Designación de Junta y Jurado de Riegos, y

4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse mayoría absoluta se celebrará la reunión en segunda convocatoria una hora más tarde, en el mismo local, adoptándose acuerdos, cualquiera que sea el número de los asistentes.

Plasencia de Jalón, 4 de diciembre de 1957. — El Presidente, Antonio Santos.

Núm. 6.654

Comunidad de Regantes de Pedrola

Por el presente se cita a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad para que el día 28 del corriente mes, a las tres de su tarde, comparezcan en el salón de sesiones (sito en la calle de Ramón y Cajal) al objeto de dar cumplimiento a cuanto determina el artículo 52 de sus Ordenanzas, advirtiéndole que si en dicho día y hora no pudieran tomarse acuerdos por no asistir número suficiente para ello, se celebrará otra el mismo día, una hora más tarde, en el mismo local, tomándose acuerdos con el número de regantes que asista.

Pedrola, 3 de diciembre de 1957.— El Presidente de la Comunidad, José-Maria Burbano.